

# Oficina de Desarrollo de la Comunidad

## Creando Comunidades en el Siglo XXI

*La Oficina de Desarrollo de la Comunidad (OCD por sus siglas del inglés) de la División de Desarrollo Rural del USDA administra el programa de Desarrollo de Comunidades Rurales. Esta labor promueve el desarrollo económico y comunitario auto-sostenible a largo plazo en áreas de pobreza generalizada, alto desempleo y necesidad en general. El programa ayuda a las comunidades necesitadas a formular e implementar planes estratégicos innovadores e integrales, respaldados por sociedades entre entidades privadas, públicas y sin fines de lucro. Esta asistencia se ofrece por intermedio de las oficinas de campo de Desarrollo Rural del USDA a comunidades rurales de todo el país. Incluye asistencia técnica y apoyo para obtener recursos financieros adicionales y ayuda para crear sociedades locales y regionales.*

La Oficina de Desarrollo de la Comunidad del USDA administra tres campañas de habilitación de comunidades rurales: Zonas de Habilitación/Comunidades de Empresas (EZ/EC por sus siglas del inglés), Comunidades Campeonas (CC) y las Zonas de Sociedad en áreas Económicas Rurales (REAP en inglés). La OCD también administra el Programa de Adelanto de Comunidades Rurales (RCAP en inglés) y otras comunidades que reciben apoyo.

### Zonas de Habilitación/Comunidades de Empresas

El Programa de Zonas de Habilitación/Comunidades de Empresas (EZ/EC) ofrece a las áreas rurales y comunidades económicamente deprimidas oportunidades reales para su crecimiento y revitalización. Su misión consiste en fomentar el desarrollo económico y comunitario a largo plazo y ayudar a las comunidades a capacitarse para mejorar las condiciones locales y sostenerse por sí solas.

Las actividades del programa EZ/EC comienzan al nivel popular, donde las comunidades, en cooperación con los gobiernos estatales y locales, trabajan unidas para formular planes estratégicos destinados a resolver los problemas económicos y sociales que enfrentan. El programa también identifica sociedades y medios de combinar los recursos privados y públicos para poner en práctica sus planes.

El programa EZ/EC funciona concentrando la labor comunitaria para alcanzar cuatro principios básicos:

1. Oportunidad económica,
2. Desarrollo sostenible de comunidades,
3. Sociedades basadas en comunidades, y
4. Una visión estratégica para el cambio.

Las características principales del programa EZ/EC incluyen:

- ✓ Las Zonas de Habilitación (EZ) rurales reciben donativos de dinero sustanciales y flexibles para ayudarles a implementar sus planes estratégicos. Las Comunidades de Empresas (EC) rurales reciben algo menos para los mismos fines.
- ✓ Las EZ rurales pueden recibir créditos tributarios, como el Crédito de Impuestos para Oportunidades de Trabajo y las deducciones conforme a la Sección 179, así como bonos libres de impuestos para instalaciones.
- ✓ Tanto las EZ como las EC reciben primera consideración para muchos otros programas federales y estatales.

En 1994, en la Ronda I para designar las EZ/EC, se nombraron tres Zonas de Habilitación y 30 Comunidades de Empresas. En 1998, en la Ronda II, se designaron cinco Zonas de Habilitación rural y 20 Comunidades de Empresas. Se espera designar otras dos EZ rurales en una tercera ronda que tendrá lugar en diciembre de 2001.

### Comunidades Campeonas

En 1999 el USDA formalizó el programa de Comunidades Campeonas (CC) invitando a todas las comunidades que presentaron planes estratégicos en las Rondas I y II para la designación de EZ/EC, a seguir adelante con sus planes por medio de un contrato de sociedad con el USDA.

Entre las características fundamentales del programa de Comunidades Campeonas figuran las siguientes:

- ✓ Desde 1995 hasta el 2000, la División de Desarrollo Rural del USDA ha destinado más de \$431 millones para proyectos de desarrollo en Comunidades Campeonas.
- ✓ El USDA y otras agencias federales han asignado fondos y otra asistencia para las Comunidades Campeonas.
- ✓ El USDA patrocina conferencias para adiestrar líderes de Comunidades Campeonas y promover la compartición de ideas y el trabajo en red entre las comunidades.

### Zonas de Sociedad en áreas Económicas Rurales (REAP)

Aunque las cuestiones relacionadas con la pobreza son la mayor dificultad en algunas comunidades, muchas otras enfrentan problemas de desarrollo económico y comunitario de carácter muy diferente. Con frecuencia estos problemas se deben al aislamiento geográfico, baja densidad demográfica, dependencia excesiva de la agricultura, pérdida de población, emigración y necesidad económica. Para resolver estos problemas, el USDA creó un concepto experimental para la revitalización rural y el

desarrollo de comunidades llamado Zonas de Sociedad en reas Económicas Rurales (REAP en inglés). En 1995 se designaron dos de estas reas en Dakota del Norte, que fueron las primeras en participar en la iniciativa REAP. En 1999 se añadieron dos reas en el norte del Estado de Nueva York, y en el 2000 se designó la quinta en Vermont. Las reas de Dakota del Norte y la de Vermont abarcan varios condados, mientras que las dos de Nueva York cubren básicamente un condado cada una.

Cada Zona REAP formuló un plan estratégico para su revitalización económica. Por medio de actividades al nivel popular en planificación estratégica y acción comunitaria, a estas reas ingresaron millones de dólares en ayuda estatal, federal, privada y de organizaciones sin fines de lucro.

Entre las características clave del programa de Zonas REAP figuran las siguientes:

- ☞ Las Zonas REAP siguen planes estratégicos y procedimientos de referencia similares a los de las EZ/EC y las Comunidades Campeonas.
- ☞ El USDA ofrece asistencia técnica y recursos a las Zonas REAP para que desarrollen e implementen sus planes estratégicos.

Con la ayuda de Desarrollo Rural del USDA, las Zonas REAP han recibido más de \$110 millones en fondos del gobierno federal, gobiernos estatales y locales, el sector privado y organizaciones sin fines de lucro.

### **Programa para el Avance de Comunidades Rurales (RCAP)**

La Ley Agrícola de 1996 estableció el Programa para el Avance de Comunidades Rurales (RCAP en inglés). El RCAP ofrece asistencia para planificación estratégica, donativos, préstamos, garantías de préstamos y demás ayuda para atender las necesidades de desarrollo de comunidades rurales. Se hace hincapié en las comunidades pequeñas con el ingreso per cápita más bajo.

Entre las características principales del Programa RCAP figuran las siguientes:

- ☞ El USDA ofrece asistencia técnica a los programas RCAP para el desarrollo e implementación de sus planes estratégicos.
- ☞ A los programas RCAP se les puede asignar una prioridad más alta en las solicitudes de proyectos para recibir asistencia financiera de Desarrollo Rural del USDA.
- ☞ La División de Desarrollo Rural del USDA patrocina conferencias para adiestrar líderes en las comunidades y promover el trabajo en red entre comunidades.

### **Sociedad Nacional para el Desarrollo Rural**

La Sociedad Nacional para el Desarrollo Rural promueve la colaboración entre instituciones rurales clave, permitiendoles trabajar de manera más eficaz y eficiente. La Sociedad reúne a agencias de gobiernos locales, estatales, tribales y el gobierno federal, así como socios en el sector privado y organizaciones sin

fines de lucro, por intermedio de los Consejos Estatales para el Desarrollo Rural. Estos consejos operan en 40 estados.

### **Operaciones del Programa de Habilitación de Comunidades Rurales: Todas comienzan al nivel local**

La meta de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad consiste en crear comunidades aptas — que no están aisladas por la desesperanza, la pobreza generalizada, el desempleo y la necesidad general. Estas comunidades debieran poder implementar planes estratégicos formulados por ellas mismas para resolver algunos de sus problemas económicos y sociales más difíciles. La Oficina de Desarrollo de la Comunidad insta a las agencias federales, estatales y locales, al sector privado y organizaciones sin fines de lucro, a trabajar en cooperación y en sociedad con las comunidades.

### **Estamos aquí para ayudar**

Para recibir más información, sírvase llamar a la Oficina de Desarrollo de la Comunidad, en la División de Desarrollo Rural del USDA, al número 202-619-7980 o al 1-800-645-4712. La dirección de correo electrónico es: [ocd@ocdx.usda.gov](mailto:ocd@ocdx.usda.gov)

Se puede obtener más información en los siguientes sitios de la Web:

<http://www.rurdev.usda.gov/ocd>  
<http://www.ezec.gov>  
<http://www.rurdev.usda.gov/nrdp>

O escribiendo a:

USDA Rural Development  
Office of Community Development  
Reporters Bldg., Room 266  
300 7th St., SW  
Washington, DC 20024

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) prohíbe la discriminación por raza, color, origen nacional, sexo, religión, edad, incapacidad, creencias políticas, orientación sexual y estado civil o familiar en todos sus programas y actividades. (No todas las prohibiciones se aplican a todos los programas). Las personas incapacitadas que necesiten otros medios para la comunicación de información sobre programas (Braille, letra grande, cintas de video, etc.), deben contactar al Centro TARGET del USDA en el (202) 720-2600 (teléfono y teletipo). Para presentar una queja sobre discriminación, escriba a: USDA, Director, Office of Civil Rights, Room 326-W, Whitten Building, 14th and Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410, o llame al (202) 720-5964 (teléfono o teletipo). El USDA es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades.

PA 1699

Revisado: mayo de 2001